



Municipalidad de Mercedes  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 15 de Octubre de 2013.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
Carlos A. Selva  
S / D

**Ref. a Exp. N°2997/11-DE**

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 15/10/13, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

### **ORDENANZA N°7374/13**

Artículo 1°.- Dispónese que el Departamento Ejecutivo proceda a instalar trece (13) focos de Alumbrado Público a colocar en calles 118 y 1 y en las calles 126, 128 y 130 y sus intersecciones con las calles 9, 7, 5 y 1, según croquis que se adjunta.

Artículo 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputarán a la siguiente Partida: Cuenta 1750201 – Alumbrado Público 10% afectado para obra.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

